



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RED DE DATOS UDNET

Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2017

UDNET-302-2017

Doctor
EDUARD PINILLA RIVERA
Vicerrector Administrativo y Financiero (C)
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS 22-12-2017 02:18:54
Al Contestar Cite este Nro.: **2017IE35520** O 1 Fol:1 Anex:0
Origen : OFICINA RED UDNET/VALDES CRUZ MARTHA CECILIA
Destino: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA/PINILLA
Asunto: EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA 020

REF: Evaluación técnica final de la convocatoria No. 020

Respetado Doctor Pinilla:

Atentamente adjuntamos evaluación técnica de la convocatoria pública No. 020, cuyo objeto es "Contratar el suministro, instalación y soporte técnico de la infraestructura de telecomunicaciones, para atención a emergencias, equipos periféricos, infraestructura pasiva de telecomunicaciones, sistemas ininterrumpidos de potencia y equipos servidores de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas", mediante siete (7) componentes."

Cordialmente,

Ing. **MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ**
Jefe Red de Datos UDNET
www.udistrital.edu.co
udnet@udistrital.edu.co

Se anexa lo enunciado en 16 folios.

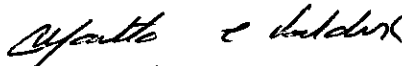
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
21 DIC 2017
HORA 12:00 pm
No. DE FOLIOS 16
FIRMA

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 020 de 2017 - COMPONENTE 1 (Soporte y Mantenimiento Aires Acondicionados VERTIV a cargo de UDNET)

ÍTEM	Criterios Evaluación técnica	Ubicación en la propuesta (No. Página)	Ubicación en la propuesta (No. Folio)
			VERTIV
1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA			
1	<p>Contratar el suministro, instalación y soporte técnico de la infraestructura de telecomunicaciones, para atención a emergencias, equipos periféricos, infraestructura pasiva de telecomunicaciones, sistemas ininterrumpidos de potencia y equipos servidores de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas", mediante los siguientes siete (7) componentes:</p> <p>Componente 1: Aires acondicionados marca Liebert®</p> <p>Componente 1: Contratar soporte técnico para atención a emergencias, mantenimientos preventivos periódicos, adquisición de repuestos y servicios de mantenimiento correctivo y mantenimiento especializado según lo requiera la Universidad, para los equipos de AA (Aire Acondicionado) de precisión marca Liebert®, a cargo de la Red de Datos UDNET.</p>	12	folio 76, Cumple.
ALCANCES			
2	<p>Para el cumplimiento del objeto del contrato, el oferente ganador del presente proceso de selección debe realizar:</p> <p>Para el Componente 1 se formulan los siguientes objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Contratar mantenimientos preventivos periódicos que permitan prevenir daños y fallas a los equipos de AA de precisión marca Liebert® y sus componentes, identificando e informando las partes que convienen ser reemplazadas para asegurar su correcto funcionamiento. ■ Contratar soporte técnico para atención a emergencias que se presenten en los equipos de AA de precisión marca Liebert®, esto con el fin de asegurar su correcto funcionamiento en la medida de lo posible. ■ Obtener propuestas comerciales para adquirir repuestos y servicios de mantenimientos correctivos que permitan corregir daños y fallas presentadas en los equipos de AA de precisión marca Liebert® con el fin de mantener o reestablecer el correcto funcionamiento de los mismos. ■ Contar con el respaldo de una empresa certificada por el fabricante VERTIV (antes Emerson) para sus equipos de AA de precisión marca Liebert®, con el fin de garantizar adquisición de repuestos nuevos y originales de tal forma que se mantengan las condiciones de seguridad, rendimiento, calidad y garantía de los equipos de AA de precisión. 	14-15	folio 76, Cumple.
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
3	<p>"El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la información contenida en el RUP. El oferente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación), totalmente, tres (3) contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección. - La sumatoria de los contratos deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. - Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. - Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). - Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos uno (1) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de los componentes a los que se presente, y que se señalan a continuación: <p>..."</p>	45-48	folios 14-32, Cumple.

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 020 de 2017 - COMPONENTE 1 (Soporte y Mantenimiento Aires Acondicionados VERTIV a cargo de UDNET)

ÍTEM	Criterios Evaluación técnica	Ubicación en la propuesta (No. Página)	Ubicación en la propuesta (No. Folio)
			VERTIV
2.3.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Durante la presentación de la propuesta el proponente debe cumplir con los siguientes documentos:			
4	1. Certificación de fábrica donde se indique que es el único que está autorizado para suministrar repuestos, otorgar soporte técnico y servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de AA de precisión de la marca Liebert* en el territorio colombiano. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta y la vigencia del contrato.	48	1. folio 55, Cumple. 2. folio 57, Cumple. 3. folio 76, Cumple.
	2. Propuesta comercial como se indica en el anexo 3 con listado de repuestos con el fin de estimar el monto asignado para adquisición de repuestos y servicios de mantenimiento correctivo que pueden llegar a ser requeridos para asegurar y mantener el correcto funcionamiento de los equipos de AA de precisión que están relacionados en el alcance de los presentes términos técnicos. Esto es basado en el comportamiento y hoja de vida de los equipos de AA de precisión. Esta propuesta de repuestos servirá como base para que durante la vigencia del contrato se mantengan los costos propuestos.		
	3. Carta en donde el oferente se compromete a realizar el soporte y mantenimiento acorde con las condiciones técnicas mínimas establecidas en el presente pliego de condiciones.		
ANEXO N° 3. PROPUESTA ECONOMICA COMPONENTE 1			
5	Para la calificación de este factor, se requiere que el proponente haya cotizado la totalidad de los ítems requeridos, so pena de rechazo de la propuesta. Este aspecto asignará un máximo de 1000 puntos posibles, mediante la utilización del método de menor valor ofertado, diligenciando el Anexo 3 La presentación del Anexo N° 3 no es subsanable.	130, 140-141	folios 57, Cumple
Resumen Técnico			
6	OBSERVACIONES: 1. Ninguna.		CUMPLE TÉCNICAMENTE


Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET


Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET


Tec. Diana Acosta Peña
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 020 de 2017 - COMPONENTE 3 (CABLEADO AULAS DE INFORMÁTICA)

ITELCA SAS

Item	Criterios Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	Ubicación en Propuesta
Generalidades			
1	Objeto : Suministro, instalación y puesta en correcto funcionamiento de la infraestructura pasiva de telecomunicaciones para 152 puntos de datos en categoría 6A y la conectorización de un enlace de fibra óptica, que garanticen la conectividad por medio de la red cableada en los espacios relacionados en las presentes especificaciones técnicas.	Pag 10	folios 2-4, Cumple
Alcance			
2	Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá: 1. Suministrar, instalar y colocar en correcto funcionamiento 30 puntos de red para el Aula Magistral 307 de la sede Macarena A. 2. Suministrar, instalar y colocar en correcto funcionamiento 30 puntos de red para el Aula Magistral 312 de la sede Macarena A. 3. Suministrar, instalar y colocar en correcto funcionamiento 18 puntos de red, para el Aula 538 de la sede Macarena A. 4. Suministrar, instalar y colocar en correcto funcionamiento 20 puntos de red, para el Aula 539 de la sede Macarena A. 5. Suministrar, instalar y colocar en correcto funcionamiento 54 puntos de red, para el Laboratorio de Mecánica ubicado en el bloque 4 piso 1 de la sede Facultad Tecnológica. 6. Realizar la conectorización de enlace de fibra óptica multimodo que interconecta el TE principal y el observatorio de la sede de Aduanilla de Paiba.	Pag 10-11	folios 2-4, Cumple
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:			
3	El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la información contenida en el RUP. El oferente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación), totalmente, tres (3) contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones: • El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección. • La sumatoria de los contratos deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. • Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. • Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). • Cada uno de los contratos presentados por el oferente para acreditar experiencia deberán cumplir con al menos uno (1) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, según el componente o componentes a los que se presente, y que se señalan a continuación: (43200000, 43220000, 43221700, 43222500, 43222600, 43223300, 43232800, 81161700, 83112200, 83121700) • Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar. • Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo. • Los proponentes que se presenten en Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida, lo cual significa que deberá ser acreditada por todos, algunos o uno de los integrantes. • En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSÍ que se hubieran firmado. • La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada. • EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante contratos, certificaciones de contratos o documentos equivalentes. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.	Pag 40-42	Folios 50-61. Cumple.
2.3.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA			
4	Certificación de fábrica donde muestre que el proponente está autorizado por el fabricante para distribuir, vender, instalar y mantener productos y soluciones en el territorio colombiano y cuenta como mínimo con el nivel de partnership silver.	pag 49	Folio 63, Cumple.

af/ev

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 020 de 2017 - COMPONENTE 3 (CABLEADO AULAS DE INFORMÁTICA)

ITELCA SAS

Ítem	Criterios Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	Ubicación en Propuesta
5	Manuales de los elementos a instalar en formato digital.	pag 49	Folios 64-100, no entrega en medios digitales, entrega en fisico pero faltan elementos. No cumple.
6	Documento de fábrica para el caso de los componentes de la solución marca PANDUIT, que certifique que todos los componentes son nuevos, genuinos y ensamblados de fábrica.	pag 49	Folio 121. Cumple.
7	Hoja de vida y certificación de PANDUIT del personal técnico que harán parte del equipo que realizará la implementación de la solución de conectividad.	pag 49	Folio 102-111, Cumple
8	Carta en donde el oferente se compromete a realizar el soporte y mantenimiento acorde con las condiciones técnicas mínimas establecidas en el presente pliego de condiciones.	pag 49	Folio 112, la carta anexada no esta firmada. No cumple.
9	<p>CONDICIONES GENERALES:</p> <p>El proponente debe estar autorizado por el fabricante para distribuir, vender, instalar y mantener productos y soluciones en el territorio colombiano. Para garantizar que la solución ofertada será realizada por un contratista certificado y con la experiencia suficiente en la solución de la marca ofertada, se debe adjuntar certificación expedida por el fabricante PANDUIT donde se indique de manera clara y explicita que el proponente es partner directo y cuenta como mínimo con el nivel de partnership silver.</p> <p>- Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos por razones de cambio de referencias en los componentes de la solución, que se realicen a partir de la firma del contrato, deben estar debidamente justificadas mediante certificaciones escritas por el fabricante en éste caso PANDUIT, ser informadas en medio escrito por el contratista y avalados por la universidad a través del supervisor del contrato previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica; En ningún caso podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones requeridas en el presente pliego de condiciones y que no sean compatibles con la solución ofertada, lo anterior sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p>- Se debe entregar los planos As Built en formato .dwg y todas las memorias de cálculo inherentes al diseño del sistema de cableado estructurado (memorias de cálculo, capacidad de los ductos y su llenado, entre otros), para el caso de la fibra óptica a conectorizar, se debe entregar los soportes del proceso de certificación en .flw y .pdf.</p> <p>- Se deben entregar los archivos de certificación, de enlace permanente en categoría 6A de la totalidad de puntos instalados en formato .flw y .pdf.</p> <p>- En los anexos: Aula Magistral 307, Aula Magistral 312, Aulas 538 y 539 y Laboratorio de Mecánica, se detallan los recorridos y ubicaciones de los puntos de datos a instalar.</p>	pag 127-128	Folios 2-4, 101, falta carta del fabricante donde determina que el proponente debe estar autorizado por el fabricante para distribuir, vender, instalar y mantener productos y soluciones en el territorio colombiano. No Cumple.
2.4. Evaluación			
10	Se llevará a cabo por parte de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos de las especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será "CUMPLE" O "NO CUMPLE".		
11	Materiales a instalar Aula Magistral 307	pag 145	Folio 119 No ofertan referencias de materiales solicitados en el pliego de condiciones. No cumple.
12	Materiales a instalar Aula Magistral 312	pag 145	Folio 119 No ofertan referencias de materiales solicitados en el pliego de condiciones. No cumple.
13	Materiales a instalar Aula 538	pag 145	Folio 119 No ofertan referencias de materiales solicitados en el pliego de condiciones. No cumple.
14	Materiales a instalar Aula 539	pag 145	Folio 119 No ofertan referencias de materiales solicitados en el pliego de condiciones. No cumple.
15	Materiales Laboratorio de Mecánica	pag 145	Folio 119 No ofertan referencias de materiales solicitados en el pliego de condiciones. No cumple.
16	Materiales a instalar para conectonización Fibra Óptica	pag 145	Folio 119 No ofertan referencias de materiales solicitados en el pliego de condiciones. No cumple.
17	Instalación puntos de datos Aula Magistral 307	pag 145	Folio 119. Cumple.
18	Instalación puntos de datos Aula Magistral 312	pag 145	Folio 119. Cumple.
19	Instalación puntos de datos Aula 538	pag 145	Folio 119. Cumple.

04/11

E

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 020 de 2017 - COMPONENTE 3 (CABLEADO AULAS DE INFORMÁTICA)

ITELCA SAS

Item	Criterios Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	Ubicación en Propuesta
20	Instalación puntos de datos Aula 539	pag 145	Folio 119. Cumple.
21	Instalación puntos de datos Laboratorio de Mecánica	pag 145	Folio 119. Cumple.
22	Conectorización Fibra Óptica	pag 145	Folio 119. Cumple.
23	Certificación puntos de datos Aula Magistral 307	pag 145	Folio 119. Cumple.
24	Certificación puntos de datos Aula Magistral 312	pag 145	Folio 119. Cumple.
25	Certificación puntos de datos Aula 538	pag 145	Folio 119. Cumple.
26	Certificación puntos de datos Laboratorio de Mecánica	pag 145	Folio 119. Cumple.
27	Certificación puntos de datos Aula 539	pag 145	Folio 119. Cumple.
28	Certificación Fibra Óptica	pag 145	Folio 119. Cumple.
Propuesta comercial Anexo 5			
29	El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.4.1 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así: El oferente debe presentar su propuesta comercial en pesos colombianos y con los impuestos de ley.	pag 82	folio 119.
Resumen Técnico			
30	OBSERVACIONES:		NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

ayev
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Cristian Arce
Ing. Cristián Arcangel Prieto Martínez
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Walter Eduardo Pinilla
Tec. Walter Eduardo Pinilla
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 020 de 2017 - COMPONENTE 3 (CABLEADO AULAS DE INFORMÁTICA)

Q&C INGENIERIA SAS

Ítem	Criterios Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	Ubicación en Propuesta
Generalidades			
1	Objeto : Suministro, instalación y puesta en correcto funcionamiento de la infraestructura pasiva de telecomunicaciones para 152 puntos de datos en categoría 6A y la conectorización de un enlace de fibra óptica, que garanticen la conectividad por medio de la red cableada en los espacios relacionados en las presentes especificaciones técnicas.	Pag 10	folios 10-12,95, Cumple
Alcance			
2	Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá: 1. Suministrar, instalar y colocar en correcto funcionamiento 30 puntos de red para el Aula Magistral 307 de la sede Macarena A. 2. Suministrar, instalar y colocar en correcto funcionamiento 30 puntos de red para el Aula Magistral 312 de la sede Macarena A. 3. Suministrar, instalar y colocar en correcto funcionamiento 18 puntos de red, para el Aula 538 de la sede Macarena A. 4. Suministrar, instalar y colocar en correcto funcionamiento 20 puntos de red, para el Aula 539 de la sede Macarena A. 5. Suministrar, instalar y colocar en correcto funcionamiento 54 puntos de red, para el Laboratorio de Mecánica ubicado en el bloque 4 piso 1 de la sede Facultad Tecnológica. 6. Realizar la conectorización de enlace de fibra óptica multimodo que interconecta el TE principal y el observatorio de la sede de Aduanilla de Paiba.	Pag 10-11	folios 10-12,95, Cumple
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:			
3	El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la información contenida en el RUP. El oferente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación), totalmente, tres (3) contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones: • El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección. • La sumatoria de los contratos deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. • Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. • Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). • Cada uno de los contratos presentados por el oferente para acreditar experiencia deberán cumplir con al menos uno (1) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, según el componente o componentes a los que se presente, y que se señalan a continuación: (43200000, 43220000, 43221700, 43222500, 43222600, 43223300, 43232800, 81161700, 83112200, 83121700) • Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar. • Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo. • Los proponentes que se presenten en Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida, lo cual significa que deberá ser acreditada por todos, algunos o uno de los integrantes. • En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSI que se hubieran firmado. • La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada. • EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante contratos, certificaciones de contratos o documentos equivalentes. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.	Pag 40-42	folios 27,34,35,40,68-73,129, Cumple
2.3.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA			
4	Certificación de fábrica donde muestre que el proponente está autorizado por el fabricante para distribuir, vender, instalar y mantener productos y soluciones en el territorio colombiano y cuenta como mínimo con el nivel de partnership silver.	pag 49	folio 75, Cumple

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 020 de 2017 - COMPONENTE 3 (CABLEADO AULAS DE INFORMÁTICA)

Q&C INGENIERIA SAS

Ítem	Criterios Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	Ubicación en Propuesta
5	Manuales de los elementos a instalar en formato digital.	pag 49	CD, Cumple
6	Documento de fábrica para el caso de los componentes de la solución marca PANDUIT, que certifique que todos los componentes son nuevos, genuinos y ensamblados de fábrica.	pag 49	folio 79, Cumple
7	Hoja de vida y certificación de PANDUIT del personal técnico que harán parte del equipo que realizará la implementación de la solución de conectividad.	pag 49	folio 80-92, Cumple
8	Carta en donde el oferente se compromete a realizar el soporte y mantenimiento acorde con las condiciones técnicas mínimas establecidas en el presente pliego de condiciones.	pag 49	folio 94,95, Cumple
9	<p>CONDICIONES GENERALES:</p> <p>El proponente debe estar autorizado por el fabricante para distribuir, vender, instalar y mantener productos y soluciones en el territorio colombiano. Para garantizar que la solución ofertada será realizada por un contratista certificado y con la experiencia suficiente en la solución de la marca ofertada, se debe adjuntar certificación expedida por el fabricante PANDUIT donde se indique de manera clara y explícita que el proponente es partner directo y cuenta como mínimo con el nivel de partnership silver.</p> <p><input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos por razones de cambio de referencias en los componentes de la solución, que se realicen a partir de la firma del contrato, deben estar debidamente justificadas mediante certificaciones escritas por el fabricante en éste caso PANDUIT, ser informadas en medio escrito por el contratista y avalados por la universidad a través del supervisor del contrato previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica; En ningún caso podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones requeridas en el presente pliego de condiciones y que no sean compatibles con la solución ofertada, lo anterior sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe entregar los planos As Built en formato .dwg y todas las memorias de cálculo inherentes al diseño del sistema de cableado estructurado (memorias de cálculo, capacidad de los ductos y su llenado, entre Página 128 de 182</p> <p>128 otros), para el caso de la fibra óptica a conectorizar, se debe entregar los soportes del proceso de certificación en .flw y .pdf.</p> <p><input type="checkbox"/> Se deben entregar los archivos de certificación, de enlace permanente en categoría 6A de la totalidad de puntos instalados en formato .flw y .pdf.</p> <p><input type="checkbox"/> En los anexos: Aula Magistral 307, Aula Magistral 312, Aulas 538 y 539 y Laboratorio de Mecánica, se detallan los recorridos y ubicaciones de los puntos de datos a instalar.</p>	pag 127-128	folios 75-79, Cumple
2.4. Evaluación			
10	Se llevará a cabo por parte de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos de las especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será "CUMPLE" O "NO CUMPLE".		
11	Materiales a instalar Aula Magistral 307	pag 145	folios 100,101, Cumple,
12	Materiales a instalar Aula Magistral 312	pag 145	folios 99,100, Cumple,
13	Materiales a instalar Aula 538	pag 145	folios 98,99, Cumple,
14	Materiales a instalar Aula 539	pag 145	folios 98,99, Cumple,
15	Materiales Laboratorio de Mecánica	pag 145	folios 97,99, Cumple,
16	Materiales a instalar para conectorización Fibra Óptica	pag 145	folio 97, Cumple
17	Instalación puntos de datos Aula Magistral 307	pag 145	folios 103-108, Cumple
18	Instalación puntos de datos Aula Magistral 312	pag 145	folios 103-108, Cumple
19	Instalación puntos de datos Aula 538	pag 145	folios 103-108, Cumple
20	Instalación puntos de datos Aula 539	pag 145	folios 103-108, Cumple
21	Instalación puntos de datos Laboratorio de Mecánica	pag 145	folios 103-108, Cumple
22	Conectonización Fibra Óptica	pag 145	folios 103-108, Cumple

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 020 de 2017 - COMPONENTE 3 (CABLEADO AULAS DE INFORMÁTICA)

Q&C INGENIERIA SAS

Item	Criterios Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	Ubicación en Propuesta
23	Certificación puntos de datos Aula Magistral 307	pag 145	folio 109, Cumple
	Certificación puntos de datos Aula Magistral 312		folio 109, Cumple
	Certificación puntos de datos Aula 538		folio 109, Cumple
	Certificación puntos de datos Laboratorio de Mecánica		folio 109, Cumple
	Certificación puntos de datos Aula 539		folio 109, Cumple
	Certificación Fibra Óptica		folio 109, Cumple
Propuesta comercial Anexo 5			
15	El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.4.1 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así: El oferente debe presentar su propuesta comercial en pesos colombianos y con los impuestos de ley.	pag 82	folio 118-120
Resumen Técnico			
16	OBSERVACIONES:		CUMPLE TÉCNICAMENTE.

Martha Cecilia Valdés Cruz
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Cristián Arcangel Prieto Martínez
Ing. Cristián Arcangel Prieto Martínez
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Walter Eduardo Pinilla
Tec. Walter Eduardo Pinilla
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 020 de 2017 - COMPONENTE 3 (CABLEADO AULAS DE INFORMÁTICA)

BGH COLOMBIA SAS

Ítem	Criterios Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	Ubicación en Propuesta
Generalidades			
1	Objeto: Suministro, instalación y puesta en correcto funcionamiento de la infraestructura pasiva de telecomunicaciones para 152 puntos de datos en categoría 6A y la conectorización de un enlace de fibra óptica, que garanticen la conectividad por medio de la red cableada en los espacios relacionados en las presentes especificaciones técnicas.	Pag 10	folios 3-5, Cumple
Alcance			
2	Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá: 1. Suministrar, instalar y colocar en correcto funcionamiento 30 puntos de red para el Aula Magistral 307 de la sede Macarena A. 2. Suministrar, instalar y colocar en correcto funcionamiento 30 puntos de red para el Aula Magistral 312 de la sede Macarena A. 3. Suministrar, instalar y colocar en correcto funcionamiento 18 puntos de red, para el Aula 538 de la sede Macarena A. 4. Suministrar, instalar y colocar en correcto funcionamiento 20 puntos de red, para el Aula 539 de la sede Macarena A. 5. Suministrar, instalar y colocar en correcto funcionamiento 54 puntos de red, para el Laboratorio de Mecánica ubicado en el bloque 4 piso 1 de la sede Facultad Tecnológica. 6. Realizar la conectorización de enlace de fibra óptica multimodo que interconecta el TE principal y el observatorio de la sede de Aduanilla de Paiba.	Pag 10-11	folios 3-5, Cumple
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:			
3	El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la información contenida en el RUP. El oferente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación), totalmente, tres (3) contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones: • El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección. • La sumatoria de los contratos deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. • Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. • Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). • Cada uno de los contratos presentados por el oferente para acreditar experiencia deberán cumplir con al menos uno (1) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, según el componente o componentes a los que se presente, y que se señalan a continuación. (43200000, 43220000, 43221700, 43222500, 43222600, 43223300, 43232800, 81161700, 83112200, 83121700) • Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar. • Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo. • Los proponentes que se presenten en Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida, lo cual significa que deberá ser acreditada por todos, algunos o uno de los integrantes. • En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSI que se hubieran firmado. • La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada. • EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante contratos, certificaciones de contratos o documentos equivalentes. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.	Pag 40-42	Folios 47,98. Cumple.
2.3.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA			
4	Certificación de fábrica donde muestre que el proponente está autorizado por el fabricante para distribuir, vender, instalar y mantener productos y soluciones en el territorio colombiano y cuenta como mínimo con el nivel de partnership silver	pag 49	Folio 65. Cumple.
5	Manuales de los elementos a instalar en formato digital.	pag 49	Entrega manual de componentes donde no se encuentran los números de parte ofertados. No cumple.

CPV

E

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 020 de 2017 - COMPONENTE 3 (CABLEADO AULAS DE INFORMÁTICA)

BGH COLOMBIA SAS

Ítem	Criterios Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	Ubicación en Propuesta
6	Documento de fábrica para el caso de los componentes de la solución marca PANDUIT, que certifique que todos los componentes son nuevos, genuinos y ensamblados de fábrica.	pag 49	Folio 67. Cumple.
7	Hoja de vida y certificación de PANDUIT del personal técnico que harán parte del equipo que realizará la implementación de la solución de conectividad.	pag 49	Entrega certificaciones no vigentes, para el caso del fabricante PANDUIT. No cumple.
8	Carta en donde el oferente se compromete a realizar el soporte y mantenimiento acorde con las condiciones técnicas mínimas establecidas en el presente pliego de condiciones.	pag 49	folios 3-5, Cumple.
9	<p>CONDICIONES GENERALES:</p> <p>El proponente debe estar autorizado por el fabricante para distribuir, vender, instalar y mantener productos y soluciones en el territorio colombiano. Para garantizar que la solución ofertada será realizada por un contratista certificado y con la experiencia suficiente en la solución de la marca ofertada, se debe adjuntar certificación expedida por el fabricante PANDUIT donde se indique de manera clara y explícita que el proponente es partner directo y cuenta como mínimo con el nivel de partnership silver.</p> <p><input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos por razones de cambio de referencias en los componentes de la solución, que se realicen a partir de la firma del contrato, deben estar debidamente justificadas mediante certificaciones escritas por el fabricante en éste caso PANDUIT, ser informadas en medio escrito por el contratista y avalados por la universidad a través del supervisor del contrato previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica; En ningún caso podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones requeridas en el presente pliego de condiciones y que no sean compatibles con la solución ofertada, lo anterior sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe entregar los planos As Built en formato .dwg y todas las memorias de cálculo inherentes al diseño del sistema de cableado estructurado (memorias de cálculo, capacidad de los ductos y su llenado, otros), para el caso de la fibra óptica a conectorizar, se debe entregar los soportes del proceso de certificación en .flw y .pdf.</p> <p><input type="checkbox"/> Se deben entregar los archivos de certificación, de enlace permanente en categoría 6A de la totalidad de puntos instalados en formato .flw y .pdf.</p> <p><input type="checkbox"/> En los anexos: Aula Magistral 307, Aula Magistral 312, Aulas 538 y 539 y Laboratorio de Mecánica, se detallan los recorridos y ubicaciones de los puntos de datos a instalar.</p>	pag 127-128	folios 3-5, 65 Cumple.
2.4. Evaluación			
10	Se llevará a cabo por parte de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos de las especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será "CUMPLE" O "NO CUMPLE".		
11	Materiales a instalar Aula Magistral 307	pag 145	Folios 75 y CD Realizaron modificación en el formato de propuesta económica, con este cambio no permiten evaluar de forma clara los materiales a usar en cada área. No cumple.
12	Materiales a instalar Aula Magistral 312	pag 145	Folios 75 y CD Realizaron modificación en el formato de propuesta económica, con este cambio no permiten evaluar de forma clara los materiales a usar en cada área. No cumple.
13	Materiales a instalar Aula 538	pag 145	Folios 75 y CD Realizaron modificación en el formato de propuesta económica, con este cambio no permiten evaluar de forma clara los materiales a usar en cada área. No cumple.
14	Materiales a instalar Aula 539	pag 145	Folios 75 y CD Realizaron modificación en el formato de propuesta económica, con este cambio no permiten evaluar de forma clara los materiales a usar en cada área. No cumple.

Handwritten signature/initials

Handwritten mark

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 020 de 2017 - COMPONENTE 3 (CABLEADO AULAS DE INFORMÁTICA)

BGH COLOMBIA SAS

Ítem	Criterios Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	Ubicación en Propuesta
15	Materiales Laboratorio de Mecánica	pag 145	Folios 75 y CD Realizaron modificación en el formato de propuesta económica, con este cambio no permiten evaluar de forma clara los materiales a usar en cada área. No cumple.
16	Materiales a instalar para conectorización Fibra Óptica	pag 145	Folios 75 y CD Realizaron modificación en el formato de propuesta económica, con este cambio no permiten evaluar de forma clara los materiales a usar en cada área. No cumple.
17	Instalación puntos de datos Aula Magistral 307	pag 145	Folios 75 y CD Realizaron modificación en el formato de propuesta económica, con este cambio no permiten evaluar de forma clara los materiales a usar en cada área. No cumple.
18	Instalación puntos de datos Aula Magistral 312	pag 145	Folios 75 y CD Realizaron modificación en el formato de propuesta económica, con este cambio no permiten evaluar de forma clara los materiales a usar en cada área. No cumple.
19	Instalación puntos de datos Aula 538	pag 145	Folios 75 y CD Realizaron modificación en el formato de propuesta económica, con este cambio no permiten evaluar de forma clara los materiales a usar en cada área. No cumple.
20	Instalación puntos de datos Aula 539	pag 145	Folios 75 y CD Realizaron modificación en el formato de propuesta económica, con este cambio no permiten evaluar de forma clara los materiales a usar en cada área. No cumple.
21	Instalación puntos de datos Laboratorio de Mecánica	pag 145	Folios 75 y CD Realizaron modificación en el formato de propuesta económica, con este cambio no permiten evaluar de forma clara los materiales a usar en cada área. No cumple.
22	Conectorización Fibra Óptica	pag 145	Folios 75 y CD Realizaron modificación en el formato de propuesta económica, con este cambio no permiten evaluar de forma clara los materiales a usar en cada área. No cumple.
23	Certificación puntos de datos Aula Magistral 307	pag 145	Folios 75 y CD Realizaron modificación en el formato de propuesta económica. Los materiales relacionados en la oferta no aplican para este ítem. No cumple.
24	Certificación puntos de datos Aula Magistral 312	pag 145	Folios 75 y CD Realizaron modificación en el formato de propuesta económica. Los materiales relacionados en la oferta no aplican para este ítem. No cumple.
25	Certificación puntos de datos Aula 538	pag 145	Folios 75 y CD Realizaron modificación en el formato de propuesta económica. Los materiales relacionados en la oferta no aplican para este ítem. No cumple.
26	Certificación puntos de datos Laboratorio de Mecánica	pag 145	Folios 75 y CD Realizaron modificación en el formato de propuesta económica. Los materiales relacionados en la oferta no aplican para este ítem. No cumple.

of/ev

6

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 020 de 2017 - COMPONENTE 3 (CABLEADO AULAS DE INFORMÁTICA)

BGH COLOMBIA SAS

Ítem	Criterios Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	Ubicación en Propuesta
27	Certificación puntos de datos Aula 539	pag 145	Folios 75 y CD Realizaron modificación en el formato de propuesta económica. Los materiales relacionados en la oferta no aplican para este ítem. No cumple.
28	Certificación Fibra Óptica	pag 145	Folios 75 y CD Realizaron modificación en el formato de propuesta económica. Los materiales relacionados en la oferta no aplican para este ítem. No cumple.
Propuesta comercial Anexo 5			
29	El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.4.1 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así: El oferente debe presentar su propuesta comercial en pesos colombianos y con los impuestos de ley.	pag 145	folio 75.
Resumen Técnico			
30	OBSERVACIONES:		NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Ing. Cristian Ardanget Prieto Martinez
Ing. Cristian Ardanget Prieto Martinez
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET


Tec. Walter Eduardo Pinilla
Tec. Walter Eduardo Pinilla
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 020 de 2017 - COMPONENTE 4 (Soporte y Mantenimiento Infraestructura APC a cargo de UDNET)				
ÍTEM	Criterios Evaluación técnica	Ubicación en la propuesta (No. Página)	Ubicación en la propuesta (No. Folio)	
			INGEAL	BGH
1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA				
1	<p>Contratar el suministro, instalación y soporte técnico de la infraestructura de telecomunicaciones, para atención a emergencias, equipos periféricos, infraestructura pasiva de telecomunicaciones, sistemas ininterrumpidos de potencia y equipos servidores de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas", mediante los siguientes siete (7) componentes:</p> <p>Componente 4: Infraestructura APC</p> <p>Componente 4: Contratar servicios de suministro e instalación de baterías para los sistemas ininterrumpidos de potencia (UPS), soporte técnico para atención a emergencias, mantenimientos preventivos periódicos, mantenimientos correctivos con cobertura total de repuestos e insumos (excepto baterías para UPS). Lo anterior para los equipos y componentes de los sistemas de AA (Aire Acondicionado), de precisión, UPS, sistema de distribución de potencia (PDU), sistema de variables ambientales y sistema de gestión y administración centralizada StruxureWare de la marca APC by Schneider Electric®, ubicados en los Data Center y cuartos de telecomunicaciones de las sedes de la Universidad Distrital FIC, a cargo de la Red de Datos UDNET.</p>	11-12	folios 125, Cumple.	folios 82, Cumple.
ALCANCES				
2	<p>Para el Componente 4 se formulan los siguientes objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Contratar mantenimientos preventivos periódicos que permitan prevenir daños y fallas a la infraestructura de la marca APC by Schneider Electric®, ubicados en los Datacenter y cuartos de telecomunicaciones de la Universidad Distrital, identificando e informando las partes que conviene ser reemplazadas para asegurar su correcto funcionamiento. ■ Contratar soporte técnico para atención a emergencias que se presente en la infraestructura de la marca APC by Schneider Electric®, ubicados en los Datacenter y cuartos de telecomunicaciones de la Universidad Distrital, con el fin de asegurar su correcto funcionamiento. ■ Obtener propuestas comerciales para adquirir suministro e instalación de 480 (Cuatrocientos Ochenta) baterías para las UPS, con el fin de mantener el correcto funcionamiento de las UPS. ■ Contar con el respaldo de una empresa certificada por el fabricante APC by Schneider Electric®, con el fin de garantizar adquisición de repuestos nuevos y originales de tal forma que se mantengan las condiciones de seguridad, rendimiento, calidad y garantía de estos. 	14-15	folios 125, Cumple.	folios 82, Cumple.
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
3	<p>"El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la información contenida en el RUP. El oferente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación), totalmente, tres (3) contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección. - La sumatoria de los contratos deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. - Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. - Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). - Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos uno (1) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de los componentes a los que se presente, y que se señalan a continuación: <p>..."</p>	45-48	folios 18-78, Cumple.	folios 38-59, 96, Cumple.


24/04

Cub

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 020 de 2017 - COMPONENTE 4 (Soporte y Mantenimiento Infraestructura APC a cargo de UDNET)				
ÍTEM	Criterios Evaluación técnica	Ubicación en la propuesta (No. Página)	Ubicación en la propuesta (No. Folio)	
			INGEAL	BGH
2.3.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA				
Durante la presentación de la propuesta el proponente debe cumplir con los siguientes documentos:				
4	<p>1. Certificación expedida por el fabricante APC by Schneider Electric* donde se indique de manera explícita que es Distribuidor directo Elite y service provider, para suministrar repuestos, prestar servicios de soporte técnico, mantenimientos preventivos y mantenimientos correctivos a los equipos y componentes de los sistemas de AA (Aire Acondicionado) de precisión, sistemas ininterrumpidos de potencia (UPS), sistema de distribución de potencia (PDU), sistema de variables ambientales y sistema de gestión y administración centralizada StruxureWare de la marca APC by Schneider Electric* en el territorio colombiano. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta y la vigencia del contrato.</p> <p>2. Carta en donde el oferente se compromete a realizar el soporte y mantenimiento acorde con las condiciones técnicas mínimas establecidas en el presente pliego de condiciones.</p>	48-49	1. folios 122-123, Cumple. 2. folios 125, Cumple.	1. folios 78-79, Cumple. 2. folios 82, Cumple.
2.5.4.2 CANTIDAD DE MESES ADICIONALES				
5	<p>Para este factor se tendrá una calificación y se asignará hasta trescientos (300) puntos, para el oferente que entregue el mayor número de meses adicionales de soporte técnico para atención a emergencias y mantenimientos correctivos con cobertura total de repuestos e insumos (excepto baterías para UPS) Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.</p> <p>Un máximo de 6 meses adicionales de soporte técnico para atención a emergencias y mantenimientos correctivos con cobertura total de repuestos e insumos (excepto baterías para UPS).</p>	131-132	No oferta meses adicionales.	No oferta meses adicionales.
ANEXO N° 6. PROPUESTA ECONOMICA COMPONENTE 4				
6	Propuesta comercial discriminando de manera explícita los componentes de cada uno de los servicios ofertados, como se indica en el anexo 6	147-149	folios 127-128, Cumple.	folio 84, Cumple.
Resumen Técnico				
7	OBSERVACIONES:		CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE


Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
 Jefe - Red UDNET


Tec. Diana Acosta Peña
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET


Ing. Camilo Villareal
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

ITEM		MATRIZ EVALUACIÓN TÉCNICA COMPONENTE 5 EMPRESA REDCOMPUTO	
GENERALIDADES			
1	Objeto: Contratar el suministro, instalación y soporte técnico de la infraestructura de Telecomunicaciones, para atención a emergencias, equipos periféricos, infraestructura pasiva de telecomunicaciones, sistemas ininterrumpidos de potencia y equipos servidores de la Universidad Distrital "Francisco José de caldas", mediante siete (7) Componentes		Cumple
ALCANCE			
2	<ul style="list-style-type: none"> • Contratar los servicios de soporte, mantenimientos preventivos, garantía extendida correspondiente a soporte y mantenimiento correctivo para equipos servidores DELL® descritos en las especificaciones técnicas. • Minimizar el riesgo de fallas en Hardware para los equipos servidores DELL® • Adquirir garantía extendida y soporte para los equipos servidores DELL® por tiempo de un (1) año. 		Cumple
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
3	<p>El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la información contenida en el RUP.</p> <p>El oferente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación), totalmente, tres (3) contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección</p>		Cumple Pag 24 - 50 Pag 53 - 64
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA			
4	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución autorizada: el oferente deberá demostrar que para este proceso de contratación cuenta con el respaldo de la empresa fabricante DELL®. Para tal efecto se debe anexar certificados expedidos directamente por el fabricante en que conste que: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Distribuidor autorizado. <input checked="" type="checkbox"/> Que la empresa oferente, está en capacidad de instalar, configurar, soportar, realizar mantenimiento y cumplir con las garantías que acompaña los productos. • Con el fin de garantizar a la Universidad Distrital un buen servicio en el periodo de ejecución y garantía extendida, el oferente debe anexar certificación firmada en la que exprese claramente que en caso de que sea adjudicatario el proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato personal certificado por los fabricantes de los equipos relacionados en el numeral 2.4.1.5 Especificaciones Técnicas Componente 5 • Carta en donde el oferente se compromete a realizar el soporte y mantenimiento acorde con las condiciones técnicas mínimas establecidas en el presente pliego de condiciones. • Propuesta comercial discriminando de manera explícita los componentes de cada uno de los servicios ofertados, como se indica en el anexo 7 		Cumple. Pag 069 - 072

CE/UV

CE/UV

ITEM		MATRIZ EVALUACIÓN TÉCNICA COMPONENTE 5 EMPRESA REDCOMPUTO				
GARANTÍA Y SOPORTE						
5	Garantía extendida: Soporte técnico 24x7x365 por un (1) año: en sitio, remoto, telefónico o por correo electrónico, según se requiera.					Cumple Pag. 069
EVALUACIÓN TÉCNICA						
6	Descripción de equipos y componentes			Garantía extendida: soporte y mantenimiento correctivo	Mantenimiento preventivo	Cumple/No cumple
	Elemento	Tipo	Número de Serie			
7	Equipos DELL	Servidor tipo torre	Service Tag C94DJS1	Pag 069	Pag 66 - 68	Cumple
		Servidor tipo torre	Service Tag C959JS1	Pag 069	Pag 66 - 68	Cumple
		Servidor tipo torre	Service Tag C948JS1	Pag 069	Pag 66 - 68	Cumple
		Servidor tipo torre	Service Tag C94BJS1	Pag 069	Pag 66 - 68	Cumple
		Servidor tipo torre	Service Tag C949JS1	Pag 069	Pag 66 - 68	Cumple
		Servidor tipo torre	Service Tag C958JS1	Pag 069	Pag 66 - 68	Cumple
		Servidor tipo torre	Service Tag C95BJS1	Pag 069	Pag 66 - 68	Cumple
		Servidor tipo rack	Service Tag 6LCBJS1	Pag 069	Pag 66 - 68	Cumple
		Servidor tipo rack	Service Tag 6LC9JS1	Pag 069	Pag 66 - 68	Cumple
		Servidor tipo rack	Service Tag 6LB9JS1	Pag 069	Pag 66 - 68	Cumple

ayev

ITEM		MATRIZ EVALUACIÓN TÉCNICA COMPONENTE 5 EMPRESA REDCOMPUTO				
		Servidor tipo rack	Service Tag	Pag 069	Pag 66 - 68	Cumple
			6LD8JS1			
		Servidor tipo rack	Service Tag	Pag 069	Pag 66 - 68	Cumple
			6LBDJS1			
		Servidor tipo rack	Service Tag	Pag 069	Pag 66 - 68	Cumple
			6LC8JS1			
Servidor tipo rack	Service Tag	Pag 069	Pag 66 - 68	Cumple		
	6LCDJS1					
Servidor tipo rack	Service Tag	Pag 069	Pag 66 - 68	Cumple		
	6LD9JS1					
Servidor tipo rack	Service Tag	Pag 069	Pag 66 - 68	Cumple		
	6LB8JS1					
8	Informacion Adicional	Numero de meses de garantia Adicionales	No ofrece meses adicionales			
9	Observaciones a la Evaluación Técnica	1. La empresa REDCOMPUTO subsana los certificados solicitados. 2. La empresa cumple tecnicamente				

Martha C. Valdés

Ing. Martha C. Valdés
Directora Red UDNET
servidores@udistrital.edu.co

Julian Guerrero

Ing. Julian Guerrero
CPS UDNET
servidores@udistrital.edu.co

Luis F. Muñoz

Ing. Luis F. Muñoz
CPS UDNET
servidores@udistrital.edu.co

GM

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 020 de 2017 - Componente 7 (MATERIALES E INSUMOS DE TELECOMUNICACIONES)

Proponente : BGH			
Ítem	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	Ubicación en Propuesta
Generalidades			
1	Objeto : Contratar el suministro de materiales e insumos para realizar el mantenimiento y ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones de la Universidad Distrital.	Pag 13	folios 3-5, Cumple
Alcance			
2	Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá: 1. Adquisición de insumos y materiales para la instalación de cableado estructurado de datos, telefonía y de potencia. 2. Adquisición de consumibles para equipos de instalación de cableado estructurado.	Pag 16	folios 3-5, Cumple
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:			
3	<p>El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la información contenida en el RUP. El oferente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación), totalmente, tres (3) contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección. • La sumatoria de los contratos deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. • Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. • Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). • Cada uno de los contratos presentados por el oferente para acreditar experiencia deberán cumplir con al menos uno (1) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, según el componente o componentes a los que se presente, y que se señalan a continuación: (43200000, 43220000, 43221700, 43222500, 43222600, 43223300, 43232800, 81161700, 83112200, 83121700) • Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar. • Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo. • Los proponentes que se presenten en Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida, lo cual significa que deberá ser acreditada por todos, algunos o uno de los integrantes. • En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSI que se hubieran firmado. • La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada. • EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante contratos, certificaciones de contratos o documentos equivalentes. <p>Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.</p>	Pag 45-47	folios 98,99, Cumple.
2.4. Evaluación			
4	Se llevará a cabo por parte de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos de las especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será "CUMPLE" O "NO CUMPLE".		
5	Solución bandejas malla rejiband	pag 101-104	Folios 87, Cumple.
6	Solución cobre categoría 5E	pag 105-106	Folios 87,88 Cumple

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 020 de 2017 - Componente 7 (MATERIALES E INSUMOS DE TELECOMUNICACIONES)

Proponente : BGH

Ítem	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	Ubicación en Propuesta
7	Solución cobre categoría 6	pag 107-108	Folios 88 , Cumple.
8	Solución cobre categoría 6A	pag 108-110	Folios 88,89 , Cumple
9	Cuartos de Telecomunicaciones	pag 110	Folios 89, Cumple.
10	Sistema de tierras para telecomunicaciones	pag 111	Folios 89,90 , Cumple.
11	Solución fibraóptica multimodo	pag 112-114	Folios 90,91 , Cumple.
12	Sistema de canalización perimetral	pag 114-115	Folios 91 , Cumple.
13	Solución PAN-MPO	pag 115-116	Folios 91,92 , Cumple.
14	Insumos varios de telecomunicaciones	pag 117-124	Folios 92,93 , Cumple.
2.4.1.7.1 GENERALIDADES			
15	<p>La Institución cuenta con las sedes descritas en la tabla Sedes Universidad Distrital donde el contratista debe entregar los elementos requeridos por la entidad según lo estipulado por el supervisor del contrato. Las solicitudes de materiales al contratista serán por demanda, de acuerdo a los proyectos en ejecución y validados por el supervisor del contrato.</p> <p>En ningún caso se aceptarán elementos o materiales e insumos re-manufacturados, todos los materiales e insumos que se suministren deben ser nuevos, originales de marcas reconocidas en el mercado. Es decir que los materiales e insumos serán recibidos en su empaque original, totalmente sellado y verificadas sus condiciones por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.</p> <p>El contratista deberá garantizar el suministro de materiales e insumos que por el cambio o evolución de la tecnología (cambios de arquitecturas, mejoras materiales se encuentren disponibles en el mercado, durante la vigencia del contrato, sin embargo, NO se aceptaran tecnologías que no estén debidamente estandarizadas y certificadas en el mercado o que estén en etapas de pruebas.</p>	pag 100	folio 3-5, Cumple
2.4.1.7.2 TIEMPO DE GARANTÍAS DE SUMINISTROS DE MATERIALES			
16	<p>Para los materiales e insumos que se requieran bajo el contrato y no estén relacionadas en las especificaciones técnicas, durante la ejecución del contrato el contratista debe adjuntar por lo menos una cotización de los materiales o insumos a suministrar, expedidas por empresas que estén debidamente reconocidas en el mercado y que sea validada por el supervisor o su delegado. El tiempo máximo para la entrega de los materiales y/o insumos es de 3 días y de 30 días para el caso de materiales que se deban importar, a partir de la solicitud realizada por el supervisor o su delegado, esta solicitud se realizará mediante correo electrónico institucional, fax u oficio. El sitio de entrega de los materiales o insumos será dentro del campus Universitario indicado por el supervisor del contrato, en la sede, edificio y piso que así se requiera. Para la entrega a la Universidad de los materiales e insumos, la recogida de los mismos por concepto de garantías o no conformidad los costos asociados al desplazamiento (fletes, seguros, etc.) y la responsabilidad de los materiales e insumos están a cargo exclusivo del proponente seleccionado y en ningún caso generara costo adicional alguno a la Universidad Distrital.</p>	Pag 124	folio 3-5, Cumple

afel

DW

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 020 de 2017 - Componente 7 (MATERIALES E INSUMOS DE TELECOMUNICACIONES)

Proponente : BGH

Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	Ubicación en Propuesta
------	--------------------	----------------------	------------------------

2.4.2.3 Condiciones Generales de entrega e instalación

17	<p>CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA E INSTALACIÓN</p> <p>A continuación, se presentan las condiciones generales de entrega e instalación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. • El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. • Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con las plataformas instaladas, sin generar costos adicionales a la Universidad. • Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato. • El proveedor debe generar el proceso de reposición de equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución y/o equipos, durante el periodo de soporte y garantía contratada para cada componente, de acuerdo a la modalidad de los servicios. • Documento expedido por el fabricante, a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en donde se discrimine la cobertura, el alcance y la duración para el soporte y garantía de los equipos y/o solución. • Un proponente no puede presentar más de una oferta con una solución para un mismo componente. • Cualquier implementación no debe afectar la garantía ni el funcionamiento de los equipos y sistemas instalados. • Para el componente 2 la totalidad de la solución ofertada debe ser de una sola marca. No se aceptarán ofertas parciales. • La Universidad Distrital Francisco José de Caldas a través del contratista solicitará las imágenes de software disponible para las actualizaciones (update) de los equipos adquiridos, durante el tiempo de soporte y garantía contratado, para cada uno de los componentes. • El personal técnico del contratista que atienda los servicios debe estar capacitado y cumplir con los requerimientos exigidos en los presentes pliego de condiciones, de acuerdo a cada uno de los componentes. • Para el componente 2, los equipos ofertados deben ser de las marcas implementadas actualmente (Cisco o Juniper). A continuación se mencionan las marcas y referencias de los equipos que tiene en uso la Universidad 	pag 62-64	folio 3-5, Cumple
----	---	-----------	--------------------------

Propuesta comercial Anexo 9

18	<p>El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.4.1 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:</p> <p>El oferente debe presentar su propuesta comercial en pesos colombianos y con los impuestos de ley.</p>	pag 82	Validado con el CD anexo 9
----	---	--------	----------------------------

Resumen Técnico

19	OBSERVACIONES:	CUMPLE TECNICAMENTE.
----	----------------	-----------------------------

Martha Cecilia Valdés Cruz
 Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
 Jefe - Red UDNET

Diana Acosta P
 Tec. Diana Acosta P
 Unidad de Soporte - Red UDNET

Carlos Díaz
 Tec. Carlos Díaz
 Unidad de Soporte - Red UDNET

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 020 de 2017 - Componente 7 (MATERIALES E INSUMOS DE TELECOMUNICACIONES)

Proponente : ALEN

Ítem	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	Ubicación en Propuesta
Generalidades			
1	Objeto : Contratar el suministro de materiales e insumos para realizar el mantenimiento y ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones de la Universidad Distrital.	Pag 13	folios 1-2, Cumple
Alcance			
2	Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá: 1. Adquisición de insumos y materiales para la instalación de cableado estructurado de datos, telefonía y de potencia. 2. Adquisición de consumibles para equipos de instalación de cableado estructurado.	Pag 16	folios 1-2, Cumple
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:			
3	El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la información contenida en el RUP. El oferente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación), totalmente, tres (3) contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones: • El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección. • La sumatoria de los contratos deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. • Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. • Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). • Cada uno de los contratos presentados por el oferente para acreditar experiencia deberán cumplir con al menos uno (1) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, según el componente o componentes a los que se presente, y que se señalan a continuación: (43200000, 43220000, 43221700, 43222500, 43222600, 43223300, 43232800, 81161700, 83112200, 83121700) • Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar. • Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo. • Los proponentes que se presenten en Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida, lo cual significa que deberá ser acreditada por todos, algunos o uno de los integrantes. • En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSI que se hubieran firmado. • La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada. • EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante contratos, certificaciones de contratos o documentos equivalentes. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.	Pag 45-47	En los folios 28 - 35 relaciona los contratos que ha tenido con la universidad, No presenta RUP No presenta poliza, Anexa carta solicitando ser eximido de estos documentos, esta carta no tiene numeración esta entre el folio 2 y el 3. No Cumple
2.4. Evaluación			
4	Se llevará a cabo por parte de la Red de datos UDNTE de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos de las especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será "CUMPLE" O "NO CUMPLE".		
5	Solución bandejas malla rejiband	pag 101-104	Folios 13,14 , El formato de oferta económica fue modificado adicionando: 1. Columna con la imagen del elemento ofertado, 2. Columna de cantidades. Cumple referencias solicitadas.
6	Solución cobre categoría 5E	pag 105-106	Folios 14,15 El formato de oferta económica fue modificado adicionando: 1. Columna con la imagen del elemento ofertado, 2. Columna de cantidades. No es posible verificar las referencias porque están ilegibles. No cumple.

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 020 de 2017 - Componente 7 (MATERIALES E INSUMOS DE TELECOMUNICACIONES)

Proponente : ALEN

Ítem	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	Ubicación en Propuesta
7	Solución cobre categoría 6	pag 107-108	Folios 15,16 , El formato de oferta economica fue modificado adicionando: 1. Columna con la imagen del elemento ofertado. 2. Columna de cantidades. No es posible verificar las referencias. No cumple.
8	Solución cobre categoría 6A	pag 108-110	Folios 17,18 , El formato de oferta economica fue modificado adicionando: 1. Columna con la imagen del elemento ofertado. 2. Columna de cantidades. No es posible verificar las referencias porque estan ilegibles. No cumple.
9	Cuartos de Telecomunicaciones	pag 110	Folios 18,19, El formato de oferta economica fue modificado adicionando: 1. Columna con la imagen del elemento ofertado. 2. Columna de cantidades. No es posible verificar las referencias porque estan ilegibles. No cumple.
10	Sistema de tierras para telecomunicaciones	pag 111	Folios 19,20 , El formato de oferta economica fue modificado adicionando: 1. Columna con la imagen del elemento ofertado. 2. Columna de cantidades. No es posible verificar las referencias porque estan ilegibles. No cumple.
11	Solución fibraóptica multimodo	pag 112-114	Folios 20-22 , El formato de oferta economica fue modificado adicionando: 1. Columna con la imagen del elemento ofertado. 2. Columna de cantidades. No es posible verificar las referencias porque estan ilegibles. No cumple.
12	Sistema de canalización perimetral	pag 114-115	Folios 22,23 , El formato de oferta economica fue modificado adicionando: 1. Columna con la imagen del elemento ofertado. 2. Columna de cantidades. No es posible verificar las referencias porque estan ilegibles. No cumple.
13	Solución PAN-MPO	pag 115-116	Folios 23,24 , El formato de oferta economica fue modificado adicionando: 1. Columna con la imagen del elemento ofertado. 2. Columna de cantidades. No es posible verificar las referencias porque estan ilegibles. No cumple.
14	Insumos varios de telecomunicaciones	pag 117-124	Folios 24-27 , El formato de oferta economica fue modificado adicionando: 1. Columna con la imagen del elemento ofertado. 2. Columna de cantidades. No es posible verificar las referencias porque estan ilegibles. No cumple.

ALN

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 020 de 2017 - Componente 7 (MATERIALES E INSUMOS DE TELECOMUNICACIONES)

Proponente : ALEN

Ítem	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	Ubicación en Propuesta
2.4.1.7.1 GENERALIDADES			
15	<p>La Institución cuenta con las sedes descritas en la tabla Sedes Universidad Distrital donde el contratista debe entregar los elementos requeridos por la entidad según lo estipulado por el supervisor del contrato. Las solicitudes de materiales al contratista serán por demanda, de acuerdo a los proyectos en ejecución y validados por el supervisor del contrato.</p> <p>En ningún caso se aceptarán elementos o materiales e insumos re-manufacturados, todos los materiales e insumos que se suministren deben ser nuevos, originales de marcas reconocidas en el mercado. Es decir que los materiales e insumos serán recibidos en su empaque original, totalmente sellado y verificadas sus condiciones por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.</p> <p>El contratista deberá garantizar el suministro de materiales e insumos que por el cambio o evolución de la tecnología (cambios de arquitecturas, mejoras materiales se encuentren disponibles en el mercado, durante la vigencia del contrato, sin embargo, NO se aceptaran tecnologías que no estén debidamente estandarizadas y certificadas en el mercado o que estén en etapas de pruebas.</p>	pag 100	folios 1-2, Cumple
2.4.1.7.2 TIEMPO DE GARANTÍAS DE SUMINISTROS DE MATERIALES			
16	<p>Para los materiales e insumos que se requieran bajo el contrato y no estén relacionadas en las especificaciones técnicas, durante la ejecución del contrato el contratista debe adjuntar por lo menos una cotización de los materiales o insumos a suministrar, expedidas por empresas que estén debidamente reconocidas en el mercado y que sea validada por el supervisor o su delegado. El tiempo máximo para la entrega de los materiales y/o insumos es de 3 días y de 30 días para el caso de materiales que se deban importar, a partir de la solicitud realizada por el supervisor o su delegado, esta solicitud se realizará mediante correo electrónico institucional, fax u oficio. El sitio de entrega de los materiales o insumos será dentro del campus Universitario indicado por el supervisor del contrato, en la sede, edificio y piso que así se requiera. Para la entrega a la Universidad de los materiales e insumos, la recogida de los mismos por concepto de garantías o no conformidad los costos asociados al desplazamiento (fletes, seguros, etc.) y la responsabilidad de los materiales e insumos están a cargo exclusivo del proponente seleccionado y en ningún caso generara costo adicional alguno a la Universidad Distrital.</p>	Pag 124	folios 1-2, Cumple
2.4.2.3 Condiciones Generales de entrega e instalación			
	<p>CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA E INSTALACIÓN</p> <p>A continuación, se presentan las condiciones generales de entrega e instalación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. • El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. • Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con las plataformas instaladas, sin generar costos adicionales a la Universidad. 		

cyev

OK

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 020 de 2017 - Componente 7 (MATERIALES E INSUMOS DE TELECOMUNICACIONES)

Proponente : ALEN

Ítem	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	Ubicación en Propuesta
17	<ul style="list-style-type: none"> • Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato. • El proveedor debe generar el proceso de reposición de equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución y/o equipos, durante el periodo de soporte y garantía contratada para cada componente, de acuerdo a la modalidad de los servicios. • Documento expedido por el fabricante, a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en donde se discrimine la cobertura, el alcance y la duración para el soporte y garantía de los equipos y/o solución. • Un proponente no puede presentar más de una oferta con una solución para un mismo componente. • Cualquier implementación no debe afectar la garantía ni el funcionamiento de los equipos y sistemas instalados. • Para el componente 2 la totalidad de la solución ofertada debe ser de una sola marca. No se aceptarán ofertas parciales. • La Universidad Distrital Francisco José de Caldas a través del contratista solicitará las imágenes de software disponible para las actualizaciones (update) de los equipos adquiridos, durante el tiempo de soporte y garantía contratado, para cada uno de los componentes. • El personal técnico del contratista que atienda los servicios debe estar capacitado y cumplir con los requerimientos exigidos en los presentes pliego de condiciones, de acuerdo a cada uno de los componentes. • Para el componente 2, los equipos ofertados deben ser de las marcas implementadas actualmente (Cisco o Juniper). A continuación se mencionan las marcas y referencias de los equipos que tiene en uso la Universidad 	pag 62-64	folios 1-2, Cumple
Propuesta comercial Anexo 9			
18	<p>El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.4.1 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así: El oferente debe presentar su propuesta comercial en pesos colombianos y con los impuestos de ley.</p>	pag 82	Folio 27
Resumen Técnico			
19	OBSERVACIONES:	NO CUMPLE TECNICAMENTE	

Martha Cecilia Valdés Cruz
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Diana Acosta P
Tec. Diana Acosta P
Unidad de Soporte - Red UDNET

Carlos Díaz
Tec. Carlos Díaz
Unidad de Soporte - Red UDNET

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 020 de 2017 - Componente 7 (MATERIALES E INSUMOS DE TELECOMUNICACIONES)

Proponente: Q&C

Ítem	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	Ubicación en Propuesta
Generalidades			
1	Objeto : Contratar el suministro de materiales e insumos para realizar el mantenimiento y ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones de la Universidad Distrital.	Pag 13	folios 10 - 12, Cumple
Alcance			
2	Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá: 1. Adquisición de insumos y materiales para la instalación de cableado estructurado de datos, telefonía y de potencia. 2. Adquisición de consumibles para equipos de instalación de cableado estructurado.	Pag 16	folios 10 - 12, Cumple
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:			
3	<p>El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la información contenida en el RUP. El oferente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación), totalmente, tres (3) contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección. • La sumatoria de los contratos deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. • Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. • Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). • Cada uno de los contratos presentados por el oferente para acreditar experiencia deberán cumplir con al menos uno (1) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, según el componente o componentes a los que se presente, y que se señalan a continuación: (43200000, 43220000, 43221700, 43222500, 43222600, 43223300, 43232800, 81161700, 83112200, 83121700) • Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar. • Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo. • Los proponentes que se presenten en Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida, lo cual significa que deberá ser acreditada por todos, algunos o uno de los integrantes. • En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSI que se hubieran firmado. • La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada. • EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante contratos, certificaciones de contratos o documentos equivalentes. <p>Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.</p>	Pag 45-47	Folios 23,27,69,70, Cumple.
2.4. Evaluación			
9	Se llevará a cabo por parte de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos de las especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será "CUMPLE" O "NO CUMPLE".		
11	Solución bandejas malta rejiband	pag 101-104	Folios 85, Cumple.
10	Solución cobre categoría 5E	pag 105-106	Folios 85 Cumple
11	Solución cobre categoría 6	pag 107-108	Folios 86, Cumple.
11	Solución cobre categoría 6A	pag 108-110	Folios 87, Cumple

CPV

DA

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 020 de 2017 - Componente 7 (MATERIALES E INSUMOS DE TELECOMUNICACIONES)

Proponente: Q&C

Ítem	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	Ubicación en Propuesta
11	Cuartos de Telecomunicaciones	pag 110	Folios 87, Cumple.
11	Sistema de tierras para telecomunicaciones	pag 111	Folios 88, Cumple.
11	Solución fibra óptica multimodo	pag 112-114	Folios 89, Cumple.
11	Sistema de canalización perimetral	pag 114-115	Folios 90, Cumple.
11	Solución PAN-MPO	pag 115-116	Folios 90, Cumple.
11	Insumos varios de telecomunicaciones	pag 117-124	Folios 91,93, Cumple.
2.4.1.7.1 GENERALIDADES			
12	La Institución cuenta con las sedes descritas en la tabla Sedes Universidad Distrital donde el contratista debe entregar los elementos requeridos por la entidad según lo estipulado por el supervisor del contrato. Las solicitudes de materiales al contratista serán por demanda, de acuerdo a los proyectos en ejecución y validados por el supervisor del contrato. En ningún caso se aceptarán elementos o materiales e insumos re-manufacturados, todos los materiales e insumos que se suministren deben ser nuevos, originales de marcas reconocidas en el mercado. Es decir que los materiales e insumos serán recibidos en su empaque original, totalmente sellado y verificadas sus condiciones por el supervisor del contrato o quien haga sus veces. El contratista deberá garantizar el suministro de materiales e insumos que por el cambio o evolución de la tecnología (cambios de arquitecturas, mejoras materiales se encuentren disponibles en el mercado, durante la vigencia del contrato, sin embargo, NO se aceptaran tecnologías que no estén debidamente estandarizadas y certificadas en el mercado o que estén en etapas de pruebas.	pag 100	folios 10 - 12, Cumple
2.4.1.7.2 TIEMPO DE GARANTÍAS DE SUMINISTROS DE MATERIALES			
	Para los materiales e insumos que se requieran bajo el contrato y no estén relacionadas en las especificaciones técnicas, durante la ejecución del contrato el contratista debe adjuntar por lo menos una cotización de los materiales o insumos a suministrar, expedidas por empresas que estén debidamente reconocidas en el mercado y que sea validada por el supervisor o su delegado. El tiempo máximo para la entrega de los materiales y/o insumos es de 3 días y de 30 días para el caso de materiales que se deban importar, a partir de la solicitud realizada por el supervisor o su delegado, esta solicitud se realizará mediante correo electrónico institucional, fax u oficio. El sitio de entrega de los materiales o insumos será dentro del campus Universitario indicado por el supervisor del contrato, en la sede, edificio y piso que así se requiera. Para la entrega a la Universidad de los materiales e insumos, la recogida de los mismos por concepto de garantías o no conformidad los costos asociados al desplazamiento (fletes, seguros, etc.) y la responsabilidad de los materiales e insumos están a cargo exclusivo del proponente seleccionado y en ningún caso generara costo adicional alguno a la Universidad Distrital.	Pag 124	folios 10 - 12, Cumple
2.4.2.3 Condiciones Generales de entrega e instalación			
13	<p>CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA E INSTALACIÓN</p> <p>A continuación, se presentan las condiciones generales de entrega e instalación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. • El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. • Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con las plataformas instaladas, sin generar costos adicionales a la Universidad. • Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato. • El proveedor debe generar el proceso de reposición de equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución y/o equipos, durante el periodo de soporte y garantía contratada para cada componente, de acuerdo a la modalidad de los servicios. • Documento expedido por el fabricante, a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en donde se discrimine la cobertura, el alcance y la duración para el soporte y garantía de los equipos y/o solución. • Un proponente no puede presentar más de una oferta con una solución para un mismo componente. • Cualquier implementación no debe afectar la garantía ni el funcionamiento de los equipos y sistemas instalados. • Para el componente 2 la totalidad de la solución ofertada debe ser de una sola marca. No se aceptarán ofertas parciales. • La Universidad Distrital Francisco José de Caldas a través del contratista solicitará las imágenes de software disponible para las actualizaciones (update) de los equipos adquiridos, durante el tiempo de soporte y garantía contratado, para cada uno de los componentes. • El personal técnico del contratista que atienda los servicios debe estar capacitado y cumplir con los requerimientos exigidos en los presentes pliego de condiciones, de acuerdo a cada uno de los componentes. • Para el componente 2, los equipos ofertados deben ser de las marcas implementadas actualmente (Cisco o Juniper). A continuación se mencionan las marcas y referencias de los equipos que tiene en uso la Universidad 	pag 62-64	folios 10 - 12, Cumple

mej

DA

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 020 de 2017 - Componente 7 (MATERIALES E INSUMOS DE TELECOMUNICACIONES)

Proponente: Q&C

Ítem	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	Ubicación en Propuesta
Propuesta comercial Anexo 9			
15	El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.4.1 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así: El oferente debe presentar su propuesta comercial en pesos colombianos y con los impuestos de ley.	pag 82	Folio 93
Resumen Técnico			
16	OBSERVACIONES:		CUMPLE TECNICAMENTE.

Martha Cecilia Valdés Cruz
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
 Jefe - Red UDNET

Diana Acosta P
Tec. Diana Acosta P
 Unidad de Soporte - Red UDNET

Carlos Díaz
Tec. Carlos Díaz
 Unidad de Soporte - Red UDNET